Natalio, 04 de agosto del 2023

DICTAMEN JUSTIFICACION CUATRIMESTRAL

POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. ----------

Dando cumplimiento a la RESOLUCION DNCP N°313/2023 de fecha 02/02/2023, que aprueba las Directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales para la justificación en el cual exponga las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; por lo que expresamos cuanto sigue:

En cumplimiento de la resolución de la DNCP y en el marco del llamado L.C.D N° 15/2023 de "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PEATONAL – BARRIO SANTA CECILIA – DISTRITO DE NATALIO", **ID Nº 434047** a efectos de justificar el inicio del llamado en el mes de AGOSTO de 2023, debido a que la máxima autoridad priorizó llamados de carácter urgente.

Por esta razón se expide el siguiente Dictamen, cumpliendo con la resolución N° 313/12 de fecha 02/02/2023.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Encargada de la U.O.C.